

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## B. Oposiciones y concursos

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**5176** *Resolución de 5 de abril de 2018, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.*

De acuerdo con el Real Decreto 276/2007, de 23 febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley:

Esta Dirección General ha resuelto anunciar que en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 65, de 5 de abril de 2018, se publica la Orden de 3 de abril de 2018 de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía por la que se convoca procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpos de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

La siguiente tabla determina las especialidades del cuerpo convocado y número de plazas para cada uno de los turnos de ingreso.

**Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas**

Especialidad (código)	Turno general	Reserva discapacidad	Total plazas
Arpa (003) . . . . .	1		1
Baile Flamenco (018) . . . . .	2		2
Canto (006) . . . . .	2		2
Clarinete (008) . . . . .	3	1	4
Composición e Instrumentación (010) . . . . .	6	2	8
Contrabajo (014) . . . . .	2		2
Danza Clásica (005) . . . . .	3		3
Danza Contemporánea(109) . . . . .	2		2
Danza Española (017) . . . . .	2		2
Fagot (030) . . . . .	2		2
Flauta de Pico (031) . . . . .	1		1
Flauta Travesera (032) . . . . .	3		3
Guitarra (035) . . . . .	4	1	5
Oboe (052) . . . . .	2		2
Dirección de Orquesta (023) . . . . .	3		3
Percusión (058) . . . . .	3		3
Piano (059) . . . . .	11	2	13
Saxofón (066) . . . . .	3	1	4
Trombon (072) . . . . .	3		3
Trompa (074) . . . . .	2		2
Trompeta (075) . . . . .	3		3
Viola (077) . . . . .	2		2
Violín (078) . . . . .	6	2	8
Violonchelo (079) . . . . .	3		3
<b>Total Cuerpo . . . . .</b>	<b>74</b>	<b>9</b>	<b>83</b>

Que el plazo de presentación de instancias es desde el día 6 del abril hasta el 26 de abril, ambos inclusive.

Las solicitudes serán preferentemente presentadas mediante el registro telemático de la Junta de Andalucía al que se accederá a través del portal web de la Consejería de Educación, conforme a lo establecido en el Decreto 183/2003, de 24 de junio. Si se optase por su presentación ante un registro físico de las Delegaciones Territoriales de Educación, se dirigirán a la persona titular de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En caso de su presentación ante una oficina de correos, se hará en sobre abierto para que la solicitud pueda ser fechada y sellada por el personal de correos, de no ser así, no podrá considerarse como presentada en esa fecha.

Sevilla, 5 de abril de 2018.–La Directora General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, Antonia Cascales Guil.